

SAN FELIPE

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

MARZO 2014

¿Quiénes Somos?

El Colegio Pirámide está ubicado en la ciudad de San Felipe, capital de la Provincia San Felipe de Aconcagua, fundada como Villa de San Felipe el Real, el 3 de agosto de 1740 por Don José Manso de Velasco y Samaniego.

En el año 1988 se crea la Sociedad Educacional Nuevo Horizonte Ltda., sostenedora del Colegio Especial Nuevo Horizonte ubicado en calle Freire N° 315, con el objetivo de atender alumnos especiales y derivados de la educación básica. En 1994 se crea el colegio básico Nuevo Horizonte con cursos de Kinder a 5º Básico, creciendo un curso por año hasta alcanzar 8º básico. Con la implementación de la Jornada Escolar Completa, en el año 2003 se construye Colegio Pirámide, en calle Tocornal N° 2447 atendiendo los niveles de Pre-Kinder a 1º año de Enseñanza Media, aumentando un curso por año hasta completar esta modalidad de enseñanza.

El Colegio Pirámide de San Felipe es un Establecimiento Particular Subvencionado, mixto, laico de modalidad humanístico científica, oficialmente reconocido por el Ministerio de Educación y sus estudios son validados por medio del Decreto Cooperador N° 871 del 30 de Mayo de 1988, se rige por las normas impartidas por el Ministerio de Educación en relación a Planes y programas, Decretos, Evaluación y Promoción Vigentes, además se regirá por la normativa vigente en relación a accidentes escolares, Higiene Ambiental, Seguridad y Prevención de Riesgos, además cuenta con un Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar. En el caso de los funcionarios cuenta un reglamento de Higiene y Seguridad.En el año 2011 se firma un convenio de igualdad de oportunidades con el Ministerio de Educación (Ley SEP) y está clasificado como emergente, cuenta con un proyecto de Jornada escolar completa de 3°año básico a 4° medio, no tiene proyecto de integración, atiende a una población escolar desde el Pre-Kinder a Cuarto Año de Enseñanza Media, un curso por nivel.

Nuestros alumnos provienen de familias de comunas de las provincias de San Felipe y Los Andes, el Colegio Pirámide de San Felipe está apoyando en forma permanente a la educación de niños y adolescentes del valle de Aconcagua, incorporando los avances tecnológicos y aspectos innovadores en educación.

Nuestra acción se ha caracterizado por una comprobada vocación docente, dedicación a la enseñanza, firme voluntad de entregar un servicio educativo de excelencia académica, con fuerte énfasis en la formación valórica con una infraestructura y equipamiento al servicio de una educación moderna, de calidad,

comprobadamente efectiva, en un ambiente de abierta participación por parte de los integrantes de la comunidad educativa de afecto, disciplina y seguridad.

Fundamento Filosófico

Todo Proyecto Educativo, se sustenta en un concepto de persona que será el que los ilumine y guíe a través de su proceso. El concepto de persona humana que debería sustentar el Proyecto Educativo del Colegio Pirámide, es aquel que considera a la persona como sustancia individual de naturaleza racional, destacando los aspectos de racionalidad, libertad e identidad particular. Este concepto de persona considera al hombre como una unidad corpóreo espiritual, en constante desarrollo y actualización de sus capacidades.

Es necesario destacar que la libertad es una realidad fundamental en la vida humana, pero amenazada. Ante esto la educación tiene como desafío velar por el desarrollo de la persona, de modo que ésta logre poseer una libertad que refleje la profundización de su ser y no quede solo reducida al aspecto de elegir.

La identidad particular apunta al aspecto de considerar al ser humano como un poseedor de una originalidad que lo hace ser único e irrepetible. En este sentido se propone una educación que tenga al individuo como centro del proceso educativo.

El poseer una conciencia única y original no transforma al hombre en una isla. La propia interioridad asumida, no lo puede llevar a un aislamiento, sino que constituye la posibilidad de entrar en un diálogo con otros. Desde lo hondo de su propia existencia el hombre se abre a la existencia.

Se basa en principios humanistas relacionados directamente con un espíritu pacifista frente a la vida y valores arraigados a la sana convivencia fundados en el respeto al medio ambiente, el reconocimiento de las diferencias, la verdad, honradez, solidaridad, el cuidado del entorno y el compromiso académico.

A través del desarrollo y puesta en práctica de estos principios orientadores, esperamos que nuestros estudiantes sean personas íntegras, defensoras de

sus derechos, responsables frente a sus obligaciones, emprendedoras, sin miedo frente a los desafíos, capaces de mantener firme sus principios valóricos, un alumno/a que reconozca en las artes un mundo mágico y que asuma paralelamenteresponsabilidades con su propio proceso de enseñanza aprendizaje.

Nuestras expectativas.

A que el alumno Piramidal sea el centro del aprendizaje, que posea una formación integral, que desarrolle actividades articulando lo teórico con lo práctico, en el aula y en el trabajo de laboratorio, aplicando el método científico, a potenciar y desarrollar las capacidades, conocimientos destrezas y habilidades de todos y cada uno de los alumnos, a utilizar una metodología activa, participativa y desafiante que pongan a prueba su intelecto y habilidad en la resolución de problemas, poniendo al alumnado en relación con su entorno y procurando que ésta sea la base fundamental del aprendizaje, a la evaluación que revisa los procesos de aprendizaje para así responder con eficiencia las demandas de nuestro tiempo y entorno.

Visión del Colegio Pirámide

NUESTRA VISIÓN ES ENTREGAR A TODOS NUESTROS EDUCANDOS UNA ENSEÑANZA DE CALIDAD, RELEVANTE, SIGNIFICATIVA, RESPETANDO LA DIVERSIDAD, LAS DIFERENTES TENDENCIAS Y FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN. POTENCIAR EN NUESTROS ALUMNOS LOS VALORES, DESTREZAS, CONOCIMIENTOS E INCORPORANDO ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN Y HABILIDADES QUE LE PERMITAN RESOLVER PROBLEMAS DESEMPEÑANDOSE CON UNA CONCIENCIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENALISTA, DE MANERA RESPONSABLE, EFICIENTE Y CREATIVA EN UN MUNDO CADA VEZ MAS INTERCONECTADO Y COMPETITIVO.

Misión del Colegio Pirámide

NUESTRA MISIÓN ES FOMENTAR EL LOGRO DE UNA EDUCACIÓN INTEGRAL IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA, POTENCIANDO LAS HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y VALORES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES E INTERESES DE LOS PROPIOS ALUMNOS, EN TRES PILARES FUNDAMENTALES COMO SON EL CUERPO, A TRAVES DE LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA ESCALADA, EL ESPIRITU, A TRAVES DE LA PRACTICA DEL YOGA EN EL AULA, Y LA MENTE A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS QUE SEAN DESAFIANTES, MOTIVADORES Y PERTINENTES.

Clima organizacional

Son aquellas conductas y actitudes de los funcionarios en pro de un clima organizacional o modo de relación dentro del establecimiento.

A nivel profesional:

- Las personas que laboren en esta entidad educacional deben manifestar un grado de profesionalismo idóneo, es decir, ser capaces de ejercer sus labores con eficacia y de manera independiente.
- Cada docente debe ser suficientemente independiente como para tomar las decisiones que crea conveniente para una mejor gestión personal.
- Los docentes deben ejercer su principal gestión hacia el trabajo de aula, ya que son los estudiantes los principales actores y receptores de su práctica pedagógica en el establecimiento.
- Los docentes deben llevar a cabo una gestión dirigida a responder a las exigencias administrativas.
- Los docentes deben dominar los contenidos que enseñan.
- Los docentes deben crear un clima de trabajo, respeto y disciplina para responder a las exigencias del trabajo tanto en aula como de la planificación.
- Todo trabajo debe ser hecho con el fin de colaborar con el grupo, evitando rehuir a las responsabilidades, crear presiones innecesarias, climas de tensión y sobre- exigencias.
- El actuar responsable debe ser siempre un objetivo en el quehacer docente.
- La rigurosidad del docente debe ser también un objetivo, pero debe ser flexible y estar en relación al contexto en el cual el docente está inserto.
- Debe existir una mentalidad para trabajar por objetivos o metas e incentivar el trabajo en equipo.

A nivel valórico:

- Las personas que trabajan en la institución educadora, deben guardar un respeto por sí mismo, hacia los demás y hacia su entorno.
- El trato debe ser cercano, cordial y respetuoso.
- No deben existir amenazas, presiones o intimidaciones.
- Debe existir una buena disposición para vivir las experiencias programáticas y extra-programáticas.
- Los valores que se viven y promueven en el establecimiento deben ser coherentes y respetuosos de cada individuo, pues cada persona tiene una circunstancia que lo distingue, lo influye o lo determina.
- Los docentes deben ser leales, cooperativos y con un actuar con buena voluntad.

Objetivos Pedagógicos:

- Lograr que los niños del colegio obtengan rendimientos de calidad donde exista la formación de destrezas, habilidades y actitudes que le permiten superarse.
- Centrar los métodos de enseñanza, la organización curricular y los estilos de aprendizajes en procesos de enseñanza focalizados en el alumno, dando especial relevancia al desarrollo del pensamiento lógico, intuitivo, la resolución de problemas, la adquisición de contenidos significativos, el desarrollo de habilidades y la formación centrada en valores.
- Crear las instancias de apoyo a la labor familiar como atención y contención psicológica para formar hábitos, valores, modales y principios sólidos que apoyen el proceso educativo.
- Lograr que nuestros alumnos manifiesten en sus conductas y actitudes las siguientes convicciones: sentido trascendente del trabajo, disposición favorable a la participación, el servicio comunitario, la solidaridad; aprovechamiento de sus talentos y capacidades para usar el tiempo libre.
- ➤ Brindar al cuerpo docente oportunidades de capacitación para estimular el desarrollo de la creatividad, de la innovación educacional y de la experimentación con el fin de encontrar los mejores métodos para solucionar problemas que dificulten la formación del alumno.

- Mantener un clima organizacional de armonía laboral, alta motivación, espíritu de colaboración, sentido de equipo y buena integración entre los miembros de los distintos estamentos.
- Centrar la metodología de enseñanza tanto en los contenidos como en los procesos de aprendizaje, dando especial importancia al desarrollo del pensamiento, a la resolución de problemas, de las habilidades y de las buenas actitudes en el trabajo, creando un ambiente grato. Que exista armonía e integración entre los diferentes estamentos de la unidad educativa.

Principios Metodológicos

- Se utilizarán metodologías innovadoras que asegure la participación del alumno en los procesos de enseñanza aprendizaje. El rol del educador/a será de mediador, orientador, facilitador en los procesos metacognitivos fomentando en el alumno/a una actitud crítica, curiosa, investigadora, creadora y de un alto grado de autocompromiso y responsabilidad, para que éste sea actor protagónico del aprendizaje, que escucha instrucciones y trabaja en forma individual y grupal.
- Activa: que sitúa al alumno/a como eje del acto didáctico, como actor de su propio aprendizaje.
- Participativa: que favorece a través de la intervención de todos los alumnos/as el intercambio de experiencias personales.
- Integradora: que favorece el carácter global del aprendizaje.
- Funcional: con contenidos útiles, aplicables, con relación a las necesidades de los alumnos/a

ESTRUCTURA TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

DE LA DIRECCIÓN

Director:

Docente que orienta y guía a la Comunidad Educativa, cumple funciones de Docente Directivo. Como jefe del establecimiento es responsable de la dirección, funcionamiento de la Unidad, organización, orientación, coordinación y supervisión del establecimiento.

Funciones:

- Liderar el Proyecto Educativo del colegio.
- Dirigir, supervisar y controlar al personal que labora en el establecimiento otorgando la autorización de permisos.
- Autorizar actividades de beneficio.
- Responsabilizarse de los inventarios del colegio.
- Dirigir el Consejo General y técnico de Profesores y citar a reuniones cuando se estime necesario.
- Dirigir el consejo escolar.
- Orientar la gestión educacional del establecimiento mantener una supervisión general y permanente sobre la marcha de las actividades docentes del colegio.
- Firmar la documentación docente oficial
- Organizar, participar y asesorar las reuniones del Centro General de Padres o designar un suplente en esta función.
- Mantener un buen canal de comunicación e información con su personal.
- Atender a los apoderados, alumnos u otras personas que lo soliciten para escuchar sus consultas, reclamos y sugerencias.
- Dar a conocer a los apoderados mediante comunicación, los procedimientos, acuerdos o determinaciones adoptados en el funcionamiento del proceso educativo.
- Velar por la integridad física y psicológica de los educandos y funcionarios del establecimiento.
- Realizar la cuenta pública del año.
- Autorizar los permisos administrativos de los funcionarios cuando corresponda

EQUIPO DE GESTION

Es un estamento conformado principalmente por los sostenedores del establecimiento, el Director, Jefe de Unidad Técnica Pedagógica, el departamento de convivencia escolar y departamento de psicología, en donde participan activamente. En determinadas situaciones se invita a participar al estamento de inspectoría, coordinadores de ciclos, asistentes de la educación y docentes. Este equipo participa en la gestión organizacional, coordina, orienta y evalúa las acciones curriculares y extra escolares insertas en el quehacer de la comunidad escolar, cuyo fin es apoyar, compartir las decisiones y asumir la responsabilidad en base a las inquietudes de los diferentes estamentos educativos.

Funciones

- Planificar y calendarizar el año en lo concerniente a lo académico, curricular y extra programático.
- Planificar, organizar y dinamizar la marcha del establecimiento.
- Promover un adecuado nivel de coordinación y comunicación entre las distintas unidades del colegio.
- Llevar a cabo estudios sobre materias que proponga la Dirección. Unificar criterios y coordinar la acción entre los diversos estamentos del colegio, para evitar interferencias y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos.
- Planificar instancias de perfeccionamiento y encuentros para el profesorado, que permitan mejorar cualitativamente el aspecto pedagógico y las relaciones interpersonales.
- Apoyar, estimular e incentivar las tareas propias del quehacer académico del colegio.
- Planificar la realización de encuentros especiales a nivel de padres y apoderados para reforzar la participación de éstos en el quehacer educativo.
- Planificar, organizar, dinamizar y evaluar la marcha del colegio en todos sus ámbitos.
- Participar en reuniones convocadas por la Dirección.

- Tomar conocimiento de los proyectos, necesidades e inquietudes de los diversos ciclos, contribuyendo a su puesta en práctica, efectuando las indicaciones que sean necesarias para su optimización y dando respuesta a dichas necesidades e inquietudes.
- Coordinar y asignar responsabilidades para las distintas actividades que se programen.
- Intercambiar y reflexionar sobre temas específicos de índole pedagógico, en los cuales se hace necesario una línea común.
- Revisar, enfatizar y apoyar la línea central del proyecto técnico pedagógico que regirá la acción del colegio.
- Acordar las modificaciones que se hagan necesarias introducir al reglamento interno, reglamento de evaluación y promoción u otros

DE LA UNIDAD TÉCNICA – PEDAGÓGICA

Jefe U.T.P.:

Docente responsable de asesorar a la Dirección en la elaboración del plan de actividades del establecimiento y de la coordinación, programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades técnico-pedagógicas o curriculares a aplicarse en la práctica docente, a fin de optimizar los aprendizajes significativos, innovadores y con visión de futuro de nuestros educandos.

Funciones

- Planifica, coordina, supervisa y evalúa los instrumentos de planificación y evaluación utilizados por el docente.
- Preparar reuniones técnicas de carácter formativo e informativo.
- Programa, asesora y coordina el trabajo de coordinación de cada ciclo.
- Evaluar periódicamente el estado de avance de los Planes y Programas, prácticas evaluativas docentes y/o necesidades de medios o recursos tendiente a la optimización de los aprendizajes de los educandos.
- Realizar reuniones cuando fuere necesario con los profesores de un determinado curso para dar información, fijar estrategias, aunar criterios, proponer planes y fijar metas en pro de su mejoramiento.
- Revisar los libros de clase en cuanto firmas, contenidos en el leccionario, cuadro resúmenes, promedios finales y estadísticas etc.
- Realizar visitas de observación y apoyo en el aula con los docentes.

DOCENTES

Los Profesores (as) del Colegio Pirámide , deben tener una profunda vocación por la educación. Deben estar comprometidos con la visión y misión del Colegio, desarrollar en los alumnos, valores y actitudes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Perfil del Docente

- •Ser un profesional capaz, idóneo, tolerante, consecuente, adaptable a los cambios, exigente consigo mismo y con los demás.
- Un profesor democrático, que acepte la diversidad de sus alumnos.
- •La responsabilidad de ser ejemplo de los valores, actitudes y habilidades para los alumnos.
- •Debe ser un buscador de la verdad, por lo tanto debe estar en constante perfeccionamiento.
- Un docente alegre, empático, autocritico, reflexivo, motivador, analítico, seguro de sí mismo, eficaz en su quehacer y afectuoso, que le guste y se reencante permanentemente con la docencia.
- Ser un líder en el hacer y en el actuar de sus alumnos.
- •Con capacidad para discernir, tomar decisiones y seleccionar estrategias adecuadas.
- Capacidad para interactuar productivamente entre sus pares y con los directivos.
- Preocupado por lograr en sus alumnos aprendizajes significativos.
- •Un profesor preocupado por desarrollar hábitos de colaboración y trabajo en equipo.
- •Con capacidad de liderazgo y auto-desarrollo permanente.
- •Se perfecciona permanentemente e incorpora nuevas metodologías y tecnologías a su trabajo profesional.
- Asume su responsabilidad profesional con los aprendizajes de sus alumnos.
- .Con una predisposición a estimular una cultura de altas expectativas entre sus estudiantes.

PROFESOR JEFE

Es el encargado de conducir y guiar la formación personal de cada alumno integrante del grupo curso. A él corresponde ser el primer orientador y evaluador del proceso de enseñanza – aprendizaje y facilitador de las relaciones al interior del curso, con los padres y apoderados y demás agentes del proceso educativo. Le compete además velar por la aplicación, en el grupo curso, de los acuerdos de la Dirección y Consejo de Profesores como así mismo de otros organismos oficiales del establecimiento.

Funciones

Dentro de las principales funciones se nombran las siguientes:

- Organizar y asesorar todas las actividades de orientación de acuerdo con las normas impartidas por la Dirección.
- Organizar administrativamente a su curso.
- Organizar, guiar y dirigir las reuniones de apoderados de su curso.
- Guiar al alumno en su proceso de descubrimiento y aceptación positiva de sí mismo, desarrollando una efectiva orientación educacional y vocacional de acuerdo a las normas dadas por la autoridad pertinente.
- Promover y velar por la adecuada aplicación del Proyecto Educativo del colegio para lograr el éxito de todos los educandos.
- Informarse oportunamente del rendimiento de los alumnos y procurar su mejoramiento conforme a un plan tutorial, de acuerdo a las necesidades del curso.
- Lograr una buena relación, escuchando a los alumnos en el contexto de las normas generales del establecimiento.
- Efectuar seguimiento a los alumnos condicionales y aquellos con mayores problemas.
- Recoger iniciativas y problemas que afectan al curso y canalizar su solución.
- Informar a U.T.P. y a los demás profesores de curso, acerca de los alumnos que presenten problemas de aprendizaje o alguna otra deficiencia.

- Solicitar información oportuna a los demás profesores del curso sobre rasgos de personalidad de los alumnos, en especial los casos problemas, con el objeto de tener un conocimiento más preciso de los mismos.
- Mantener informado a los padres y apoderados la asistencia y rendimiento de su hijo(a), celebrando reuniones de curso que serán previamente fijada por U.T.P. En casos especiales, citará individualmente a los apoderados de los alumnos que presenten problemas específicos.
- Informar a los padres y apoderados sobre las normas disciplinarias, de evaluación y promoción vigentes en el establecimiento.
- Propiciar la integración y colaboración de los padres y apoderados en labores académicas y deportivas que se desarrollen al interior del establecimiento.
- Realizar las derivaciones correspondientes de alumnos (as) al departamento de convivencia escolar y/o psicóloga del establecimiento para brindarle atención y contención.
- Atender consultas de los apoderados ante requerimientos académicos, disciplinarios o de índole familiar.
- Registrar las evaluaciones en el libro de clases en forma oportuna y periódica.
- Registrar periódicamente los contenidos en el leccionario y firmar las horas de clase

PROFESOR(A) DE ASIGNATURA

El Profesor de asignatura es el profesional de la educación especialista en una disciplina del currículum determinada. Le compete planificar, conducir y evaluar el proceso enseñanza – aprendizaje de sus asignaturas y otras tareas formativas que le corresponda servir, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y programas de estudios vigentes.

Funciones

Dentro de las principales funciones se nombran las siguientes:

- Diseñar situaciones de aprendizaje en concordancia con los programas de estudio, la planificación e instrumentos de evaluación y guías de aprendizaje de acuerdo con los lineamientos académicos y modelo pedagógico definido por la Dirección del colegio en conjunto con el Jefe de U.T.P. las que deberán ser registradas en el portafolio.
- Conducir la docencia conforme a la planificación realizada atendiendo a la realidad estudiantil.
- Seleccionar y realizar actividades teóricas y prácticas consecución de los resultados de aprendizaje propuestos.
- Seleccionar y/o confeccionar material didáctico de apoyo a su quehacer educativo.
- Evaluar permanentemente los procesos, las actividades y los objetivos planificados, de manera que pueda operar la retroalimentación del sistema diseñado y el manejo oportuno de la información para la toma de decisiones.
- Conocer y aplicar la reglamentación interna del establecimiento, el reglamento de evaluación y promoción de alumnos, vigente y otras disposiciones que regulen el sistema de trabajo.
- Colaborar en la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo de los objetivos transversales establecidos en el plan de estudio, teniendo presente que es parte de su responsabilidad la formación de valores y actitudes positivas, buenos hábitos de estudio, conducta y presentación del educando, utilizando para ello la persuasión y el ejemplo e informar al profesor jefe respectivo sobre cualquier situación especial de la que tome conocimiento.
- Guardar discreción en todos los asuntos tratados en el Consejo General de Profesores.
- Mantener comunicación con los padres y apoderados para vincularlos al desarrollo del proceso educativo de sus pupilos. Cada entrevista realizada con ellos deberá quedar registrada y firmada en la hoja de registro individual del alumno(a) de la carpeta de atención de apoderados.
- Cumplir con las actividades y horas de colaboración asignadas de acuerdo a su contrato, velando para que sean con eficiencia, puntualidad y

- responsabilidad, como las exigidas y cumplidas en sus actividades al interior del aula.
- Atender consultas de los apoderados ante requerimientos académicos, disciplinarios o de índole familiar.
- Registrar las evaluaciones en el libro de clases en forma oportuna y periódica.
- Registrar periódicamente los contenidos en el leccionario y firmar las horas de clase.

ENCARGADO DEL CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE (CRA)

Bajo la dirección y orientación del Jefe de U.T.P., tiene por objetivo registrar la recepción y organizar el uso y mantención del material bibliográfico, material audiovisual, etc. con que cuenta y/o requiere la Unidad Educativa, haciéndose responsable de ello, estimular y potenciar el fomento a la lectura por parte de los educandos.

Funciones:

Dentro de las principales funciones se destacan las siguientes:

- Informar periódicamente el material bibliográfico o audiovisual adquirido, para ser utilizado por los docentes o alumnos.
- Solicitar y proponer ideas que permitan mejorar el funcionamiento del C.R.A.
- Guiar a los alumnos en la elección de material bibliográfico y/o audiovisual.
- Registrar, clasificar e inventariar el material bibliográfico y audiovisual que sea recepcionado, según las especificaciones o normas internas propias del colegio.
- Mantener registro actualizado del uso del C.R.A.
- Confeccionar la identificación de los usuarios del C.R.A.
- Mantener registro al día de las salidas y devoluciones de los materiales del C.R. A.
- Confeccionar la ficha activa del libro y la ficha del lector, informando oportunamente a U.T.P. sobre cualquier anormalidad y manteniendo estas fichas permanentemente al día.
- Informar a U.T.P. de las devoluciones pendientes de obras solicitadas por alumnos, funcionarios etc.

- Hacer reparaciones en los libros con deterioros menores, solicitando a las instancias pertinentes los materiales necesarios.
- Proporcionar en forma oportuna al finalizar el período escolar los datos necesarios sobre la biblioteca y recursos audiovisuales.
- Velar por el buen uso de los computadores y llevar un registro de uso de ellos.
- Organizar y calendarizar las sesiones cra con los cursos de prekinder a 8° año básico.
- Organizar y dirigir la actividad denominada el "El día del Libro"
- Estimular la lectura a través de diferentes actividades, tales como concursos, exposiciones, visitas, trabajo con apoderados, Cafés Literarios etc.
- Participar de las diferentes capacitaciones del Ministerio de Educación.

Personal Asistente de la Educación:

Personal de apoyo a la labor educativa del colegio en la parte administrativa y de cuidado y vigilancia de los distintos espacios del establecimiento en beneficio de los alumnos y que coopera en funciones de apoyo a la Dirección y docentes

Perfil del Asistente de la Educación.

- Amable y conciliador.
- Cercano al resto de la comunidad educativa.
- Buena disposición para resolver problemas contingentes.
- Competente en su labor administrativa.
- Adaptable y Flexible.
- Eficiente en su quehacer.
- Leal con el colegio.
- Actuar con buena voluntad.
- Ser un apoyo para el personal docente.
- Interiorizado de la labor educativa y de las líneas de acción establecidas.
- Debe representar en imagen y conducta a la unidad educativa
- Comprometido con el quehacer educacional.
- Privilegiar la educación de hábitos en lugar de la sanción.

- Ser modelo para los alumnos.
- Educador de las normativas fijadas y de los perfiles que se pretende lograr en el establecimiento.
- Conocedor de las normativas educacionales vigente.

Inspector (a)

Bajo la dirección y orientación del Director(a) corresponde al inspector(a) organizar y/o realizar actividades relativas a la formación, disciplina y bienestar de los alumnos y sus respectivos registros.

Funciones:

- Participar en la labor educativa de los alumnos, orientarlos en su conducta y actitud social de acuerdo con las normas existentes en el establecimiento.
- Vigilar el comportamiento, orden y modales de los alumnos en la sala de clases (en ausencia del profesor), patios, casino y baños.
- Elaborar y entregar el parte diario a la Dirección.
- Colaborar en la realización de actividades extraescolares organizadas por el establecimiento.
- Prestar la mejor atención posible a los padres y apoderados y dejar escrito de ello.
- Colaborar con la Dirección en el control de salida, permisos, justificativos y certificados médicos de los alumnos.
- Fiscalizar la correcta presentación de los alumnos en conformidad con el reglamento interno, procurando inculcar este hábito a través de su ejemplo personal.
- Solucionar problemas menores relacionados con disciplina y/o bienestar del alumno, informando de ello al Director y derivando oportunamente las situaciones problemáticas a dicha autoridad.
- Llevar al día los libros de crónica, salida y entrada, asistencia y novedades de los alumnos del establecimiento.
- Entregar reporte y estadística de inasistencias y atrasos de los alumnos (as) a dirección y profesores jefe.
- Controlar el buen uso y mantención del mobiliario ydependencias, comunicando a la Dirección cualquier anomalía.

- Mantener contacto permanente con la Dirección a quien deberá informar de sus actividades y en particular de cualquier situación extraordinaria.
- Organizar y participar en la operación Deyse.
- Brindar atención de primeros auxilios a los alumno
- Brindar atención y contención a los alumnos que presenten conductas disruptivas.

Asistentes de la Educación (Auxiliares)

Personal de apoyo a la labor educativa encargados del aseo y la higiene del colegio, para que el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos se realice en un ambiente limpio, seguro y acogedor.

Perfil de los Asistentes de la Educación (Auxiliares):

- Amable y de correctos modales.
- Cercano al resto de la comunidad educativa.
- Buena disposición para resolver problemas contingentes.
- Flexibilidad.
- Leal con el colegio.
- Actuar con buena voluntad.
- Ser un apoyo para el resto de la comunidad educativa

Consejo Escolar

Constituye un espacio de participación democrática para facilitar la integración de los distintos estamentos de la Unidad Educativa, creando una apertura de conversación y acciones colectivas en relación a las necesidades de la comunidad escolar.

El Consejo Escolar en nuestro establecimiento es de carácter consultivo y lo constituye el Director, Sostenedor, un representante de los profesores, un representante de los padres y apoderados y un representante del centro de alumnos. Debe sesionar como mínimo 4 veces en el año y llevar acta de las reuniones.

En las diferentes reuniones el Director debe informar entre otros aspectos de lo siguiente:

- Informar respecto de la organización y funcionamiento interno del establecimiento.
- De las visitas y el resultado de estas por parte de la Superintendencia de Educación.
- De las calendarización de las diferentes actividades extra programáticas del año.
- Para analizar los cambios al reglamento interno y Manual de Convivencia escolar.
- De las diferentes inversiones en infraestructura, capacitaciones, contrataciones, implementaciones etc.
- Respecto del PME Institucional y de los pasos a seguir.
- De los diferentes resultados SIMCE Y PSU.
- Escuchar los diferentes planteamientos de los alumnos y del Centro General de Padres y apoderados del Colegio. etc

De los Consejos de Profesores.

Este será un organismo de carácter consultivo integrado por personal directivo y docentes. Deberá tener carácter resolutivo en materias técnico pedagógico de acuerdo al Proyecto Educativo y Reglamento Interno.

Este organismo encausará la participación de los docentes en el cumplimiento de los objetivos de los Planes de Estudio, Evaluación, Reglamento Interno y Proyecto Educativo.

Consejo Técnico

- Se realizará una vez al a la semana con la asistencia obligatoria de todo el cuerpo docente.
- Se tratan temas principalmente de índole técnico-pedagógico.
- En la primera sesión se designará el secretario de Actas, quién llevará un registro de lo tratado en cada sesión de Consejo.

Consejo general:

- Se realizará una vez al mes con la asistencia obligatoria de todo el cuerpo docente.
- En la primera sesión se designará el secretario de Actas, quién llevará un registro de lo tratado en cada sesión de Consejo.
- Se tratan temas de carácter general, actividades extraprogramaticas, calendarizaciones, funcionamiento interno etc.
- Estudiar la factibilidad de iniciativas que contribuyan al beneficio de la comunidad educativa.

Consejos Equipo de Gestión

Se realizará una vez a la semana con la participación de los Sostenedores, Director, Jefe U.T.P., convivencia escolar y departamento de psicología y un representante de Inspectoría, donde se abordarán temas netamente relacionados con el funcionamiento interno del colegio, las funciones del equipo, situaciones administrativas y técnico pedagógicos, proyecto de mejoramiento educativo, convivencia escolar y clima laboral entre otros temas.

Departamento de Convivencia Escolar

Disposiciones Generales:

La ley N° 20.536, sobre Violencia Escolar, establece que todos los Establecimientos Subvencionados deben contar con un Reglamento que regule las relaciones entre el establecimiento y los distintos actores de la comunidad escolar.

Dicho reglamento, en materia de convivencia escolar, deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y diversas conductas que constituyan falta a la buena convivencia escolar, graduándolas de acuerdo a su menor o mayor gravedad.

De igual forma, establecerá las medidas disciplinarias correspondientes a tales conductas, que podrán incluir desde una medida pedagógica hasta la cancelación de la matrícula. En todo caso, en la aplicación de dichas medidas deberá

garantizarse en todo momento el justo procedimiento, el cual deberá estar establecido en el reglamento.

El Colegio Pirámide enfoca la convivencia escolar considerando el derecho a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes, fortalece y desarrolla las competencias ciudadanas de sus estudiantes y comunidad educativa, resolviendo conflictos de convivencia y/o violencia escolar al interior del establecimiento.

La convivencia escolar positiva tiene por objetivo brindar una educación de calidad a sus estudiantes, para que puedan desarrollar un proyecto de vida que le permita ingresar a la educación superior y/o al mundo del trabajo.

Una educación de calidad es obtener buenos resultados de aprendizajes para desarrollar al máximo sus capacidades, tener altas expectativas y metas claras sobre su futuro.

Para generar una buena convivencia escolar desarrollaremos un clima escolar de respeto, tolerancia, no discriminación y democracia, en el cual todos los estudiantes y la comunidad educativa se sientan seguros y valorados, favoreciendo de este modo el rendimiento académico de los estudiantes.

Para garantizar un debido proceso a las personas que se involucren en un conflicto de convivencia escolar, se realizan un conjunto de procedimientos y protocolos que garanticen y resguarden los derechos y deberes de cada uno de los involucrados en la situación.

Las funciones del departamento son entre otras las siguientes:

- Brindar atención psicológica y contención a aquellos alumnos (as) que presenten conductas disruptivas que atenten contra la convivenca escolar.
- Brindar atención y contención psicologica a apoderados y familiares de esos alumnos.
- Intervenir ante episodios de bullying con los alumnos (as) para llegar a un proceso de mediación entre las partes.
- Realizar derivaciones a agentes externos (opd) para facilitar terapia de reparación psicológica ante vulnerabilidad de los derechos de los alumnos.(situaciones de abandono, violencia intrafamiliar etc)
- Denunciar a los organismos competentes (tribunal de la familia, fiscalía o Carabineros) ante episodios de violencia física o psicológica intrafamiliar que vulneren la integridad de los alumnos.

- Denunciar ante los organismos competentes ante la sospecha de un delito sexual (agresiones sexuales, corrupción de menores) en que se vean involucrados alumnos (as) del establecimiento.
- Diseñar un plan de gestión anual para la convivencia escolar en el establecimiento, que considere acciones relevantes tendientes a favorecer y potenciar un buen clima escolar en el establecimiento.
- Llevar un registro de las atenciones e intervenciones realizadas con los alumnos y apoderados.
- Velar por la trasparencia de los procesos que tengan relación con las conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección en que incurran los alumnos (as) del establecimiento.

Del Centro General de Padres Colegio Pirámide

Son funciones del CGP, entre otras las siguientes:

- Promover el cumplimiento de las responsabilidades educativas de cada familia en relación a la crianza y formación de los hijos.
- Integrar a los padres y canalizar sus aptitudes e intereses.
- Fomentar los vínculos entre la familia y la escuela.
- Proyectar acciones hacia la comunidad local, creando alianzas que contribuyan con el bienestar de los niños.
- Sostener un diálogo propositivo con las autoridades educativas, en pro de conseguir objetivos que beneficien a la comunidad educativa.
- Elegir y ser elegidos para los cargos de miembros del Directorio y demás organismos que integran la estructura orgánica de nuestro establecimiento.
- Disfrutar de los servicios y beneficios que, de acuerdo con los estatutos y reglamentos, otorgue la entidad a sus miembros.
- Presentar cualquier Proyecto o proposición al estudio del Equipo de Gestión.
- Participar con derecho a voz y a voto en las asambleas generales. Cumplir los estatutos, reglamentos o instrucciones del Equipo de Gestión o de las Asambleas Generales.

- Desempeñarse oportuna y diligentemente en los cargos o comisiones que se les encomienden.
- Asistir a las reuniones de la Asamblea, sean Ordinarias y Extraordinarias ejerciendo sus derechos en la forma establecida en los estatutos y reglamento.
- Nombrar un representante (Docente) por parte del establecimiento que participe de las reuniones del CGP.
- Llevar un registro escrito (actas) de los acuerdos y puntos tratados en las sesiones del CGP.

Perfil del Alumno Colegio Pirámide:

- Con espíritu participativo, comunitario y democrático.
- Con la capacidad de desarrollar habilidades, destrezas y conocimientos para enfrentar la competitividad del mundo actual.
- Con una formación humana y espiritual basada en valores que le permitan dar una dirección responsable a su vida.
- Capaces de alcanzar aprendizajes fundamentales, que faciliten la continuación de estudios superiores y su incorporación en el mundo del trabajo
- De trato amistoso y justo hacia los demás.
- Capaces de darle un significado a su existencia, desarrollando, con sus decisiones libres, su propio proyecto de vida.
- Capaces de tomar una actitud favorable en el cuidado del medio ambiente.
- Amables, sinceros, leales y veraces.
- Capaces de hacer suyos con respeto los valores de la Patria, con el compromiso de mantenerlos y acrecentarlos.
- Reflexivos, con capacidad de sostener un pensamiento crítico y constructivo.

Perfil del Apoderado del Colegio Pirámide:

- Ser respetuoso de las normas establecidas en el colegio.
- Conocer y aceptar el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno, de Evaluación y el Manual de Convivencia Escolar del Establecimiento, por lo que ninguna persona vinculada al establecimiento podrá invocar desconocimiento de él.
- Ser un constante colaborador del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Relacionarse positivamente con la escuela.
- Comprometerse con todas las actividades que lleva a cabo la escuela. Tales como: asistir a las reuniones, entrevistas con Profesor jefe, asignatura o de cualquier otro estamento (Dirección Utp, Inspectoría Depto Psicología, Depto Convivencia Escolar) brindar apoyo a sus hijos y/o pupilos tanto pedagógico como disciplinario, participación de actividades extraprogramaticas, actos, etc
- Involucrarse con el proceso evaluativo del alumno (a) en forma periódica.